



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-71374822-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-71374822-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CARLOS NORBERTO LOCATELLI, CUIT N° 20177543277, Legajo N° 1.840 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que en el orden 63 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Fonoaudióloga JULIETA MARTÍNEZ, Documento Nacional de Identidad N° 35.795.989, Matrícula Nacional 8.111, como Co-Directora Técnica de la firma CARLOS NORBERTO LOCATELLI, Legajo N° 1.840, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sito en la calle Teniente

General Juan Domingo Perón N° 1.873, 3° piso, departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-71374822-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab